



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**35508 RENAULT RETAIL GROUP BARCELONA, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 20 de noviembre de 2009, acordó, con el fin de compensar pérdidas y restablecer el equilibrio patrimonial de la misma, proceder a la reducción del capital social de la misma en la cantidad de un millón quinientos treinta y ocho mil doscientos noventa y ocho euros (1.538.298 €) para dejarlo establecido en ciento dieciséis mil cuatrocientos ochenta euros (116.480 €), destinando el exceso de dos mil ochocientos veintidós euros (2.822 €) a reserva legal. Realizando la reducción, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las cuatrocientas cuarenta y ocho mil (448.000) acciones, números 1 al 448.000, ambos inclusive, que componen el capital social que pasan de un valor nominal de tres con setenta céntimos de euro (3,70 €) por acción a un valor nominal de veintiséis céntimos de euro (0,26 €). Dada la finalidad de la reducción de capital aprobado, y conforme a lo dispuesto por el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores a la reducción señalada.

Madrid, 20 de noviembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, María Luisa Rodríguez Galán de Contes D'Esgranges.

ID: A090089581-1

cve: BORME-C-2009-35508